

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
PINTUSERVICES S.A.**

Guayaquil, Marzo 1 del 2012.

Señores de la Junta General de Socios de **PINTUSERVICES S.A.**. Pongo a consideración el siguiente informe:

1.-He revisado el Balance de **PINTUSERVICES S.A.** cortado el 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados. Estos estados financieros, son responsabilidad de la administración de la sociedad. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.

Esta revisión ha sido efectuada mediante pruebas de la evidencia, que respalda las cifras y revelaciones en lo estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañía. Como parte de esta revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de los administradores, en relación a lo siguiente:

- i) El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del directorio, por parte de los administradores.
- j) Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y del directorio, libro o talonario, libro de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.
- k) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- l) Que si los estados financieros son confiables, si han sido elaborados de acuerdo a las NIIF y si surgen de los registros contables de la compañía.

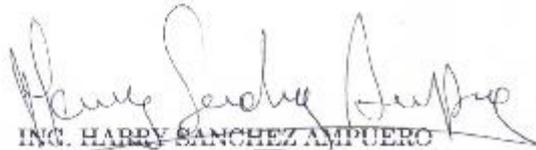
2.-Los resultados de estas pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se considere incumplimiento por parte de los administradores con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos; por el año terminado el 31 de diciembre del 2011 el mismo que, luego de realizado

un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondiente.

3.-No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

4.-En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento asunto anormal que deba ser informado, respecto a los procedimientos de control interno, al cumplimiento de los administradores en presentar las correspondientes garantías u omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y a denuncias sobre la gestión de los mismos.

De los Sres. Accionistas



ING. HARRY SANCHEZ AMPUERO

Comisario

C.C. N.- 0900452707